

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26101 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 19/12-4, con NIG 4109142M20110002001 se ha dictado Auto de reapertura del concurso de fecha 13 de mayo de 2019 del deudor Urbanizadora y Promotora Heco, S.L., con CIF B-41077611, domicilio y centro de principales intereses en Avenida República Argentina, 35-A.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal designada ha sido don Eduardo Muriedas Benítez, Letrado, en su dirección: Avenida Ramón Carande, 17. Escalera A. 1.º C. Tel: 954621027 - fax: 954296830 y dirección de correo electrónico: eduardo@muriedasabogados.com.

Sevilla, 5 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A190034031-1